

Decreto n° 12.

(Enero 19.)

por el cual se designan las personas que han de integrar la Junta Administradora del Restablecimiento Escolar.

El Alcalde municipal de Buenavista,
en uso de sus facultades legales.

Decreto:

Nómbrense para integrar la Junta Administradora del Restablecimiento Escolar a los señores Leopoldo Ogilvie y a Narciso Julio Buelor, como padre de familia, y maestro, respectivamente.

Comuniqueles y díeles la debida posesión.

Dado en Buenavista, a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

Mano F. Pineda

El Secretario,

Mano F. Pineda